



## LICITACIÓN PÚBLICA N° CPP-CS-109/15

### "CONTRATO MARCO DE CONSTRUCCIÓN GERENCIA DE PROYECTOS"

#### RESUMEN EJECUTIVO

##### 1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante "Codelco", "Codelco - Chile", "La Corporación" o la "División Chuquicamata" – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado "**CONTRATO MARCO DE CONSTRUCCIÓN GERENCIA DE PROYECTOS**"

##### 2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Los proyectos cuya ejecución administra la Gerencia de Proyectos, durante su ejecución presentan algunos problemas, tales como: imprevistos, interferencias y otro cuya solución no está en los alcances del contratos.

El alcance del servicio considera la ejecución de trabajos que permitan subsanar en forma oportuna y eficiente estos problemas, pero que se enmarcan dentro del contexto del proyecto y que es necesario ejecutar con el fin de satisfacer las expectativas del cliente

usuario, mediante una respuesta oportuna para llevar a buen término los proyectos que están en desarrollo al interior de la Gerencia de Proyectos.

Este servicio considera la realización de todas las disciplinas: civiles, estructurales, mecánicas, piping, eléctricas y de instrumentación, con todas las variantes que el ítemizado detallado y bases enmarcan en el concepto de mejoramiento de calidad y oportunidad que las obras requieran.

En general la génesis del contrato es proporcionar los servicios para solucionar imprevistos, interferencias y otros alcances menores y cuya solución no está en el alcance de los proyectos en ejecución por parte de la Gerencia de Proyectos.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución de los servicios será de 730 (setecientos treinta) días corridos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

### **4. ASPECTOS GENERALES**

Las empresas podrán presentarse en asociación o consorcio, acompañando en su oferta una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio. **En el caso que se presente como consorcio, deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa.** Referente a la intención de asociación, deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Se solicita que la información entregada por la empresa sea fidedigna, clara, precisa, certificados vigentes, periodos de seguridad según lo solicitado, etc. Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, Codelco determinará si procede efectuar dicha solicitud.

Se requiere de las empresas guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por Codelco, además de demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual, será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

**Si existe alguna empresa que desee participar del presente proceso pero no se encuentra inscrita en Regic**, deberá completar formulario I “Registro Provisorio” adjunto al final del Resumen Ejecutivo y enviarlo a los correos [amadr004@codelco.cl](mailto:amadr004@codelco.cl) con copia a [chenr023@contratistas.codelco.cl](mailto:chenr023@contratistas.codelco.cl) con al menos **2 días** de anticipación a la recepción de

antecedentes (**ver itinerario**) y paralelamente la empresa deberá solicitar su inscripción definitiva a la empresa Achilles, de lo contrario, no podrá presentar sus antecedentes, ya que la única forma de participación en este proceso es a través del Portal de Compras. Los contactos con la empresa Achilles (Regic) son los siguientes:

**Aquiles Chile SpA**

Av. El Bosque Norte N° 0110  
5to piso

Las Condes - Santiago - Chile  
Tel: 56 02 25859600  
Fax: 56 02 25859646  
[aquiles.chile@achilles.com](mailto:aquiles.chile@achilles.com)  
[www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile)

**Antofagasta**

Av. Edmundo Perez Zujovic N°  
7538

Villa Costa Azul  
Antofagasta - Chile  
Tel: 56 55 865109  
Tel: 56 55 865107  
[aquiles.antofagasta@achilles.com](mailto:aquiles.antofagasta@achilles.com)  
[www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile)

**Calama**

Avda. 11 Norte Nro 1291, Torre A  
Planta 2  
Edificio Institucional Codelco - Calan  
Chile

Tel: 56 55 331640  
[aquiles.calama@achilles.com](mailto:aquiles.calama@achilles.com)  
[www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile)

**Copiapó**

O´ Higgins 771, Of. n°4  
Copiapó - Chile

Tel: 56 52 524063  
[Carolina.martin@achilles.com](mailto:Carolina.martin@achilles.com)  
[www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile)

## 5. REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al mes de **diciembre de 2015**, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Patrimonio mínimo : KUS\$ 4.300.-
- Capital de trabajo mínimo : KUS\$ 2.200.-
- Nivel de endeudamiento : Menor o igual a 3,0
- Razón de liquidez : Mayor o igual a 1

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, sin considerar líneas de crédito.

El Nivel de Endeudamiento sobre Patrimonio se define como el cociente entre los pasivos y el patrimonio (Leverage total).

Razón de Liquidez Corriente se calcula como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Para la asociación o consorcio de empresas, la evaluación financiera se considerará en base al porcentaje de participación de cada empresa en la asociación o consorcio, informado en su declaración de intención.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar anotaciones laborales o previsionales.
- d) No registrar deudas tributarias.

***Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, deudas comerciales, deudas tributarias, multas y/o deudas Laborales/Previsionales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran***

***aclaradas y/o resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.***

Si la empresa se presenta como consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

## **6. REQUISITOS TÉCNICOS**

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- a) **Trabajos Similares:** El Oferente deberá demostrar tener experiencia específica en montaje y construcción en la industria minera en los últimos 5 (cinco) años y haber facturado a lo menos KU\$ 30.000 (demostrable) en dicho periodo.
- b) **Gestión de Riesgos:** Las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:
  - Febrero 2015 – Enero 2016
  - Febrero 2016 – Enero 2017

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

## **7. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE VENTA DE BASES**

### **7.1 Empresas no inscritas en REGIC:**

Las Bases de licitación estarán a la venta desde el 01 de Febrero de 2017 hasta el 07 de Febrero de 2017 (las que serán entregadas vía Portal de Compras previo pago de \$ 50.000 (I.V.A. incluido) en las siguientes direcciones y horarios:

- **Caja Recaudadora de Codelco Chile:**  
Huérfanos N°. 1270, 1er, Piso, Santiago.  
Horario: Lunes a Jueves de 09:30 a 13:30 Hrs., y de 15:00 a 16:30 Hrs.,  
Viernes de 09:30 a 13:30 Hrs.

- **Depósito en Cuenta Corriente de Codelco Chile:**  
N° de Cuenta Corriente/Vista: 21071381  
Banco: Banco Crédito e Inversiones (BCI)  
Razón Social: CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
RUT: 61.704.000-K

**Importante:** Después de realizar el pago en cualquiera de los lugares anteriormente señalados, las empresas interesadas deberán enviar digitalizado a los e-mail [amadr004@codelco.cl](mailto:amadr004@codelco.cl); con copia a [chenr023@contratistas.codelco.cl](mailto:chenr023@contratistas.codelco.cl), el comprobante de pago y correo electrónico de la empresa postulante para otorgar acceso a la documentación de la licitación (las bases están disponibles a través del Portal de Compras SRM).

## **7.2 Empresas inscritas en REGIC:**

Las empresas inscritas en Regic, no cancelarán lo indicado en el punto 7.1. Para la obtención de las bases se deberán enviar a los e-mail [amadr004@codelco.cl](mailto:amadr004@codelco.cl); con copia a [chenr023@contratistas.codelco.cl](mailto:chenr023@contratistas.codelco.cl), la solicitud de bases e indicar el número de registro de Regic. Las bases están disponibles a través del Portal de Compras SRM.

Las empresas que soliciten bases, posterior a los plazos anteriormente señalados, no serán consideradas.

## **8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

El presente Proceso de Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

-Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765 por actualización de datos para proveedores.

-En caso de no poder acceder al Portal de Compras, dirigir correo a:

- ✓ [Pamela.zarate@achilles.com](mailto:Pamela.zarate@achilles.com)
- ✓ [aaray041@contratistas.codelco.cl](mailto:aaray041@contratistas.codelco.cl)
- ✓ [macarena.cornejo@achilles.com](mailto:macarena.cornejo@achilles.com)
- ✓ [ETruj001@contratistas.codelco.cl](mailto:ETruj001@contratistas.codelco.cl)

## 9. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

<b>ITINERARIO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
<b>Entrega de Bases Precalificación</b>	Vía Portal de Compras	Desde el 01 de Febrero de 2017 al 07 de Febrero 2017	Hasta las 19:30 hrs.
<b>Recepción Antecedentes de Precalificación</b>	Vía Portal de Compras	14 de Febrero de 2017	Hasta las 15:00 hrs.
<b>Comunicación de Precalificación</b>	Vía e-mail	21 de Febrero de 2017	Hasta las 19:00 hrs.